

Nota Informativa

Evolución del Presupuesto en Educación Superior, 2018 - 2024

Presentación

Para atender la demanda de educación superior (ES), en los últimos años, el sistema de este nivel educativo se ha diversificado, buscando ajustar el desequilibrio existente con su oferta. Además, para ello se efectuaron cambios a su marco jurídico.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas federales, que comprenden a las Universidades Federales, la UNAM, el IPN y la UAM, y a los Institutos Tecnológicos, entre otras instituciones, dependen directamente del Gobierno Federal, por lo que reciben recursos públicos para su funcionamiento, pero las universidades autónomas y las instituciones estatales, conforme lo estatuye la nueva Ley General de Educación Superior (LGES), además de los recursos federales, dependen de las aportaciones de los gobiernos estatales y de recursos propios.

Sin embargo, se ha observado que los subsidios federales representan casi la totalidad del presupuesto de las Universidades Públicas y las IES, en

especial, las estatales, no alcanzan a cubrir, las metas que se proponen en la reforma educativa, con esos recursos.

Con la entrada en vigor de la nueva LGEŚ se abrogó la “Ley para la Coordinación de la Educación Superior”, y marcó el punto de partida para que las autoridades, las instituciones educativas y las comunidades académicas, coordinen sus acciones para instrumentar las obligaciones y los compromisos que se establecen en ella, con el propósito de ampliar el acceso y mejorar los servicios educativos de este nivel.

En este contexto, la presente nota tiene como propósito revisar la evolución de los recursos aprobados para “Educación Superior” en el periodo de 2018 - 2024, desde la Clasificación Funcional del Gasto Programable; así como destacar los principales cambios legales y normativos presentados con la reforma educativa para las IES.

1. Instituciones de Educación Superior.

La educación superior en el país está integrada por subsistemas, que son distintos en cuanto a tipo de institución, programas, estructuras de gobierno, acuerdos de financiamiento, dependencia gubernamental, , así como su intensidad investigadora y docente.

Las opciones de formación que existen, en la actualidad, de *Educación Superior* recaen en: las Universidades Públicas Federales; las Universidades Públicas Estatales, las cuales son organismos públicos descentralizados; Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario; los Institutos Tecnológicos, coordinados por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, de la Secretaría de Educación Pública; Universidades Tecnológicas; Universidades Politécnicas; Universidades Interculturales, que promueven la formación educativa, de los pueblos indígenas del país; los

Centros Públicos de Investigación de CONACYT y Escuelas Normales, principalmente.

De los cambios más importantes que se dieron en la Educación Superior, con la reforma al artículo tercero constitucional, se encuentra el de hacer obligatoria a la educación superior, por parte del Estado.

Otro evento importante fue la entrada en vigor de la nueva LGES¹, tras abrogar la “Ley para la Coordinación de la Educación Superior”. La nueva ley se considera el inicio para que las autoridades, las instituciones educativas y las comunidades académicas, coordinen las acciones para instrumentar las obligaciones y compromisos que se establecen en esta.

Dentro del marco de la LGES, se han establecido las normas o ajustes a las IES; también se determina la conformación del “Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior” (CONACES) que es un órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior; además es un cuerpo con representación de los diferentes actores de este nivel educativo.

Igualmente, en el artículo 20 de la “Ley General de Educación Superior” se define la figura del “Sistema Nacional de Educación Superior²”.

Por otro lado, la Nueva Ley establece que la educación superior universitaria tiene por objeto la formación integral de las personas para el desarrollo armónico de todas sus facultades, la construcción de saberes, la

¹ DOF 20 abril 2021. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

² Que es definido como el “conjunto orgánico y articulado de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de educación superior que imparta el Estado, sus órganos desconcentrados y organismos descentralizados, así como los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y todos aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento de los fines de la educación superior”.

generación, aplicación, intercambio y transmisión del conocimiento, así como la difusión de la cultura y la extensión académica en los ámbitos nacional, regional y local, además de facilitar la incorporación de las personas egresadas a los sectores social, productivo y laboral.

La declaratoria de que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, y el estatuto de la gratuidad de la educación impartida por el Estado establecidos en el artículo 3º constitucional, son el mayor reto del "Sistema de Educación Superior", pues implica: ampliar su cobertura; disminuir la inequidad en su acceso; elevar su calidad; consolidar a las IES, y dotarlas del financiamiento necesario para el logro de las metas. Actualmente, la cobertura de es de alrededor de 42 por ciento³. Por lo que tal cumplimiento será necesariamente gradual.

Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

Objetivos prioritarios del programa:

- **Ampliar la cobertura con equidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.**
- **Integrar el Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, instituciones y procesos.**
- **Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación y la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.**
- **Impulsar la vinculación y el compromiso social de las instituciones de educación superior con perspectiva territorial e intercultural, para contribuir al bienestar de la población.**
- **Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.**

FUENTE: elaborado por CEFP con información del Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024.

³ SEP, DGPPEE, Atlas de los servicios educativos. Representación cartográfica del acceso y prestación de los servicios Educativos en México. Ed. 2023. Disponible en: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/0000_Atlas_completo.pdf

De modo consecuente, la Subsecretaría de Educación Superior diseñó el Programa Nacional de Educación Superior (PRONES) 2023-2024 mismo que se publicó en el DOF⁴, y cuyos objetivos se muestran en el cuadro anterior.

2. Presupuesto Educativo en Educación Superior

El presupuesto que se ha destinado al “Sistema Educativo Nacional” (SEN), dentro de la Clasificación Funcional del Gasto Programable, se identifica en la Finalidad *Desarrollo Social* en la Función (Fn) *Educación*.

En 2018 el presupuesto asignado a la Fn *Educación* ascendió a 710 mil 306.6 mdp, y para el actual ejercicio fiscal de 2024, la Cámara de Diputados aprobó un monto de un billón 32 mil 621.4 mdp, lo que implicó un incremento anual promedio de 1.4 por ciento real, mientras frente al aprobado en 2023, el actual presupuesto es mayor en 4.3 por ciento real, ver Cuadro 1.

Cuadro 1

Función Educación por Subfunción, PEF 2018-2024
(Millones de pesos y porcentajes)

FN / Subfunción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	PEF-2024	Participación % Promedio (2018 - 2024)	Variación Real 2024/2023	TMCA (%) 2024/2018
Educación	710,304.6	754,299.3	786,271.1	813,170.2	859,569.2	945,011.1	1,032,621.4	100	4.3	1.4
Educación Básica	458,290.5	486,005.9	496,688.6	511,554.4	536,220.6	589,264.0	650,707.5	63.2	5.4	1.0
Educación Media Superior	94,220.1	103,595.3	114,240.9	120,564.1	131,314.6	140,856.0	145,417.1	14.4	-1.5	2.4
Educación para Adultos	4,992.1	4,647.5	4,809.3	4,391.3	4,602.0	5,073.1	5,452.1	0.6	2.6	-3.4
Educación Superior	119,819.2	127,409.3	134,680.1	139,113.3	145,226.4	153,078.8	165,466.5	16.8	3.2	0.5
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	25,293.8	24,851.2	27,852.4	28,794.1	33,037.1	47,074.0	55,256.3	4.0	12.0	8.5
Posgrado	7,689.0	7,790.0	7,999.7	8,753.0	9,168.3	9,665.2	10,322.0	1.0	1.9	0.0

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PEF 2018 - 2024.

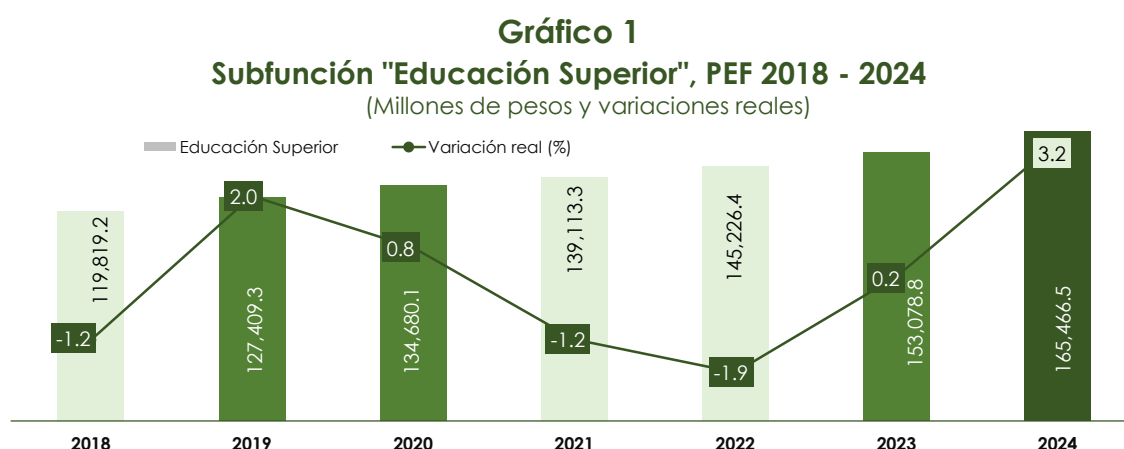
Como se aprecia en el cuadro, los recursos de la Fn *Educación* se distribuyen hacia seis Subfunciones (Sf). Dentro de estas, se identifica que la Sf *Educación Superior*, en el periodo 2018 – 2024, en promedio, se le ha

⁴ DOF 28 diciembre 2023. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0

destinado 16.8 por ciento del presupuesto total del SEN, además, en los seis años se ha mantenido constante su presupuesto pues, se incrementó en promedio anual 0.5 por ciento real, no obstante, respecto al asignado en 2023, el actual monto es mayor en 3.2 por ciento real.

La evolución presupuestal de la Sf *Educación Superior* muestra que en los años 2019 y 2024 se registraron incrementos importantes en el presupuesto aprobado y en el resto de los años disminuciones, que se explican (2020-2022) por la doble crisis (sanitaria/económica) que tuvo presencia a nivel internacional a consecuencia de la pandemia del Covid 19, ver Gráfico 1.



FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PEF 2018-2024.

Actualmente, en el ciclo escolar 2023-2024, las cifras de la SEP señalan una cobertura de 44.5 por ciento de la población potencial, porcentaje que representa una matrícula total atendida de aproximadamente 4.9 millones de alumnos⁵; el gasto federal per cápita en educación superior en el ciclo escolar 2018-2019⁶ fue de 63 mil 614 pesos de 2024 y para el ciclo escolar

⁵ Incluye la matrícula de escuelas públicas y privadas.

⁶ Cifras calculadas por CEFP con cifras de la SEP. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2018-2019 y 2022-2023, pág. 36 en ambos casos. Y de la SHCP. Se consideró en pagado al cierre del

2022-2023, de 56 mil 248 pesos de 2024; lo que implicó un menor monto en siete mil 367 pesos de 2024 por alumno equivalente a una tasa media anual de -2.5 por ciento real; dicho resultado se debió a que en 5 años aumento la matrícula en medio millón de estudiantes y el gasto en educación superior aumento a una tasa media anual de 0.9 por ciento real; es de mencionar que, para el actual ejercicio fiscal para la Sf Educación superior se aprobó un presupuesto total de 165 mil 466.5 mdp, de los cuales 4.9 por ciento (8,068.5 mdp) se destinara a la inversión física.

Cuadro 2 Subfunción “Educación Superior”, Aprobado 2018-2024 y Ejercido 2018-2023

(Millones de pesos y porcentajes)

Año	Presupuesto	Variación real (%)	Ejercido	Variación real (%)	Diferencia absoluta
2018	119,819.2	-1.2	123,289.3	-0.2	3,470.1
2019	127,409.3	2.0	133,562.5	3.9	6,153.3
2020	134,680.1	0.8	139,730.0	-0.2	5,049.9
2021	139,113.3	-1.2	146,565.9	0.3	7,452.5
2022	145,226.4	-1.9	150,329.1	-3.6	5,102.6
2023*	153,078.8	0.2	166,268.8	5.1	13,190.0
2024	165,466.5	3.2	-	-	-
TMCA (%)	0.5	n.a.	0.1		

n.a. : no aplica.

* cifra preliminar, observado al cierre de 2023.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP; Transparencia Presupuestaria, PEF 2018-2014 y Cuenta de la Hacienda Pública 2018 - 2022 e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al IV Trimestre de 2023.

Con relación al gasto de la Sf *Educación Superior* en el periodo de estudio, se observa que este en todos los ejercicios fiscales ha superado al

año de las Sf “Educación superior” y “Posgrado” y la matrícula de Educación Superior de Escuelas Públicas.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf

presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, la mayor diferencia se identificó en el ejercicio fiscal 2023⁷, no obstante, el gasto en términos reales se ha mantenido constante a lo largo del periodo, pues la tasa de crecimiento resultó de 0.1 por ciento en promedio anual, ver Cuadro 2.

Si bien se observa que el gasto real en promedio fue constante, en el análisis puntual se identifican ejercicios fiscales de 2019 y 2023, en los cuales las variaciones reales anuales fueron de 3.9 y 5.1 por ciento, respecto al ejercicio previo; caso contrario ocurrió en el ejercicio de 2022 cuando lo ejercido fue menor en 3.2 por ciento real respecto al año inmediato anterior. El mayor gasto observado en los años 2019 y 2023 se explica por los Programas presupuestarios (Pp) **U006** “Subsidios para organismos descentralizados estatales” ODEs” y **E010** “Servicios de Educación Superior y Posgrado”, en los que se identificaron modificaciones a los presupuestos originales, siendo prácticamente proporcional a la diferencia absoluta entre lo presupuestado y lo efectivamente ejercido por los programas ya señalados.

A continuación, se revisarán los principales programas de la Sf Educación superior, objetivos, presupuestos y gasto en periodo de estudio.

2.1 Principales Programas de Educación Superior

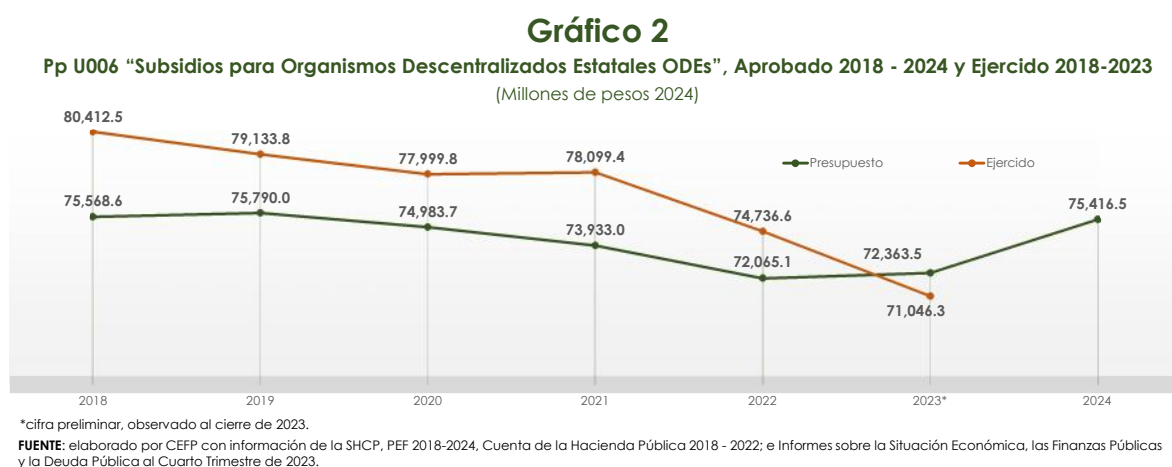
La Ley General de Educación establece en su Artículo 48, párrafo segundo que “las políticas de educación superior estarán basadas en el principio de equidad entre las personas, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones, entidades y territorios del país, así como fomentar acciones institucionales de carácter afirmativo para

⁷ Cifras preliminares observadas al cierre del año. Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública al cuarto trimestre de 2023 SHCP.

compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia, por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad”.

Por lo anterior y con el fin observar y analizar los recursos asignados para cada uno de los 21 Programas presupuestarios (Pp) que integran en la Sf “Educación Superior”, con los cuales es posible la operación administrativa y funcional de las diferentes IES se integró el Cuadro 3, donde se observa que 82.4 por ciento del monto total aprobado para la Fn se dirige a dos programas, que serán analizados a continuación.

✓ Programa **U006 “Subsidios para organismos descentralizados estatales ODEs”** es el de mayor presupuesto, pues en promedio, en los últimos seis años ha recibido 45.7 por ciento del monto total aprobado para la Sf *Educación Superior*. Además de ejercer recursos adicionales al aprobado anual, en casi todos los años excepto en el ejercicio 2023 cuando lo aprobado superó lo ejercido, ver Gráfico 2.



Con los recursos de este programa se atienden las necesidades de las Universidades Públicas Estatales; las Universidades Públicas de Apoyo Solidario; Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y los Institutos Tecnológicos Descentralizados.

Como se advierte en el gráfico anterior, los recursos aprobados se han mantenido constantes a lo largo del periodo, pues la tasa de crecimiento promedio anual fue neutra. El presupuesto aprobado para el actual ejercicio 2024 aún se ubica marginalmente por debajo de lo que se aprobó en ejercicio fiscal de 2018.

Respecto al gasto real, se observa que este ha sido mayor a lo asignado, pero con una tendencia decreciente, y en el ejercicio 2023 se erogaron menores recursos que lo originalmente aprobados.

- ✓ Programa **E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado”**, al cual se le destina 36.3 por ciento del presupuesto total de la Sf “Educación Superior” para realizar las diferentes actividades sustantivas de las IES, tanto públicas Federales, como Estatales.

Cuadro 3
Subfunción "Educación Superior", PEF 2018-2024
(Millones de pesos y porcentajes)

Programa Presupuesto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variación real	TMCA (%) 2024/2018
Total	119,819.2	127,409.3	134,680.1	139,113.3	145,226.4	153,078.8	165,466.4	3.2	0.5
A021 Sistema educativo militar	811.8	857.0	905.5	880.2	994.1	1,078.6	1,198.0	6.0	1.6
A022 Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas, instituciones públicas de educación superior y/o demás centros públicos de investigación superior	100.0	114.4	114.4	117.9	122.3	129.1	135.4	0.0	0.2
A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	-	1.8	6.0	0.2	-	-	10.4	n.a.	n.a.
E001 Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria	1,288.1	1,287.1	1,328.9	1,419.0	1,463.8	1,540.7	1,635.2	1.3	-0.9
E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector	421.7	419.2	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
E004 Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,084.9	1,055.4	1,117.9	1,124.0	1,184.7	1,287.5	1,378.4	2.2	-0.9
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	43,932.6	47,638.2	49,296.8	51,211.1	52,922.6	56,231.1	60,090.4	2.0	0.3
E047 Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	-	8.4	6.7	4.2	4.2	0.2	0.1	-34.9	-58.1
G001 Normar los servicios educativos	166.3	150.6	145.8	144.3	217.3	234.3	305.1	24.2	5.4
I008 FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	3,991.1	4,521.6	4,666.9	4,608.5	5,127.1	6,109.2	6,276.5	-2.0	2.7
K009 Proyectos de infraestructura social del sector educativo	250.4	350.6	373.9	240.0	126.9	137.9	891.3	517.0	17.7
K027 Mantenimiento de Infraestructura	196.1	-	34.1	-	-	17.5	-	n.a.	n.a.
M001 Actividades de apoyo administrativo	75.5	74.2	78.2	82.2	83.7	87.5	93.2	1.7	-1.4
P001 Diseño de la Política Educativa	81.6	72.2	74.1	76.5	168.7	179.4	225.4	19.9	12.8
R016 Programa de Becas para los hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en activo	404.3	447.2	447.2	460.9	478.2	505.0	529.3	0.0	-0.4
S243 Programa de Becas Elisa Acuña	6,579.3	3,939.5	3,853.7	3,842.6	3,997.7	1,623.8	1,705.0	0.2	-24.0
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	52.5	37.8	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	656.4	246.6	243.6	132.0	136.9	144.7	151.7	0.0	-25.4
S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa	1,862.6	1,117.1	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro	-	4,320.0	7,776.4	10,176.4	10,583.9	11,162.4	11,701.1	0.0	15.1
S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	-	-	1,039.0	149.4	751.4	793.4	831.7	0.0	-12.1
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales	56,377.2	58,950.8	61,134.1	63,012.1	65,377.0	69,057.6	75,416.5	4.2	0.0
U040 Carrera Docente en UPES	350.0	354.9	254.9	-	-	-	-	n.a.	n.a.
U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior	-	-	350.0	-	-	795.1	833.5	0.0	n.a.
U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación	437.0	444.7	444.7	444.7	461.4	487.2	510.8	0.0	-2.3
U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	700.0	-	-	-	-	-	-	n.a.	n.a.
U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	-	1,000.0	987.4	987.4	1,024.5	1,476.4	1,547.6	0.0	2.9

n.a.: No aplica

FUENTE: elaborado por CEFF con información de la SHCP, PEF 2018 - 2024.

Como se observa en el Cuadro 3, en 2018 tuvo un presupuesto de 43 mil 932.6 mdp y para el actual ejercicio fiscal dispone de 60 mil 90.4 mdp lo que significó pasar de una participación de 36.8 a 36.3 por ciento de 2018 a 2024,

a pesar de que, en el mismo periodo, el presupuesto se ha mantenido constante pues, la tasa media de crecimiento anual fue de 0.3 por ciento real.

Como se observa en el gráfico 3, el presupuesto de 2019 es el de mayor magnitud, con una tendencia decreciente hasta 2022, año en el que cambia su tendencia, el presupuesto de 2024 aún se ubica por debajo del aprobado en 2019; respecto a lo ejercido, este ha sido mayor al aprobado, en todos los años; registrando los mayores sobre-gastos en 2021-2022; es de destacar el ejercicio 2023, en el que, con cifras preliminares es marginalmente superior a lo aprobado.



Hasta aquí, se analizaron los Pp **U006** “Subsidios para organismos descentralizados estatales” ODEs” y **E010** “Servicios de Educación Superior y Posgrado” que son importantes porque concentran la mayor parte de los recursos que se asignan a la Sf “Educación Superior”.

Por otro lado, como estrategia de la política educativa, en la actual administración, se han distribuido becas en el “Sistema Educativo Nacional”,

con estas becas se buscan disminuir la deserción escolar y por ende incrementar la eficiencia terminal. Actualmente para educación superior hay dos programas “**Programa de Becas Elisa Acuña**” y “**Jóvenes Escribiendo el Futuro**” que se revisaran a continuación.

El S243 “**Programa de Becas Elisa Acuña**” está destinado a los alumnos de las Universidades Nacionales y Estatales, a los Politécnicos, así como a los Tecnológicos y a las escuelas públicas como la UNAM, IPN, UPN, UAM y ENANH, entre otras, ofreciendo diversos tipos de becas, tales como: de excelencia, servicio social, prácticas profesionales, movilidad nacional o internacional, capacitación y atención a contingencias.

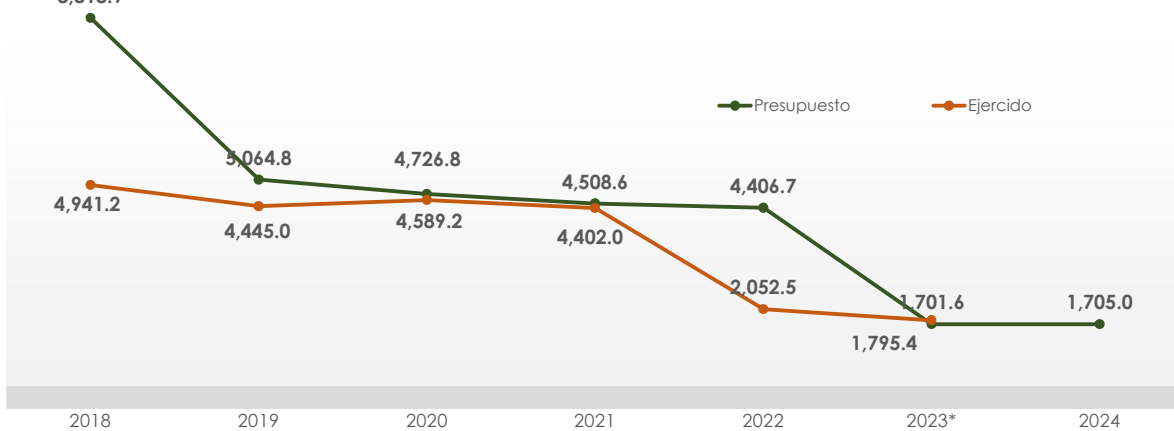
En 2018, el programa se denominaba “Programa Nacional de Becas”, en ese año su presupuesto ascendió a seis mil 579.3 mdp, posteriormente en el documento de la Estructura Programática (EP) de la SHCP en junio de 2019⁸ se anticipó el cambio de denominación a S243 “**Programa de Becas Elisa Acuña**”, que en 2019 tuvo una asignación de tres mil 939.5 mdp, en tanto que en 2023 el presupuesto disminuyó a un mil 623.8 mdp, y para el actual ejercicio fiscal de 2024, la Cámara de Diputados aprobó un monto de un mil 705.0 mdp (Cuadro 3), lo que significó un marginal aumento de 0.3 por ciento real respecto al 2023, y durante el periodo 2018-2024, el programa registró una tasa media anual de -24.0 por ciento real.

⁸ SHCP Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, pág. 23. Disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura_programatica/1_Estructuras_Programaticas_paraPPEF2020.pdf

Gráfico 4

Pp S243 “Programa de Becas Alicia Acuña”, Aprobado 2018 - 2024 y Ejercido 2018-2023
(Millones de pesos 2024)



*cifra preliminar, observado al cierre de 2023.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PEF 2018-2024, Cuenta de la Hacienda Pública 2018 - 2022; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2023.

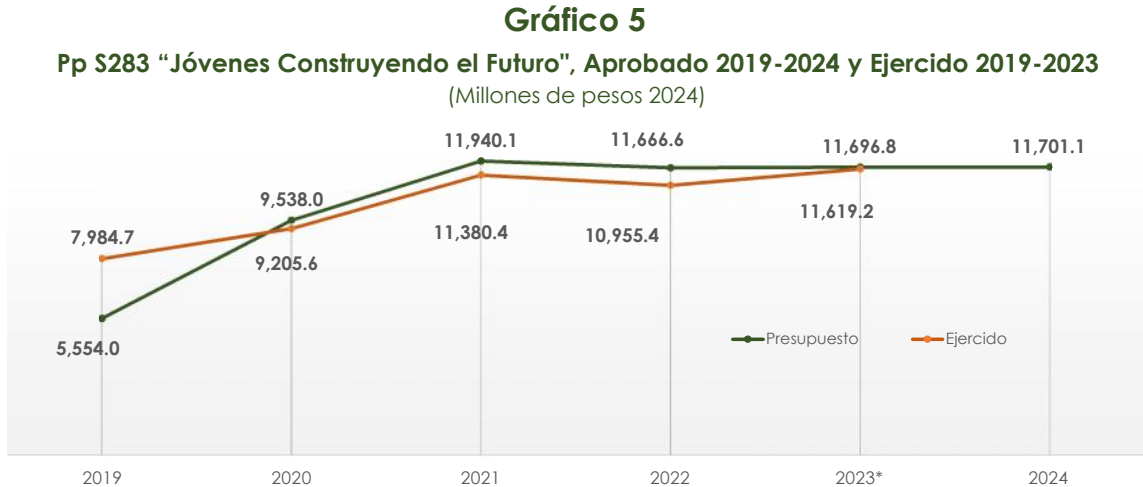
En términos reales el presupuesto del programa mostró una tendencia decreciente, y para todos los años se observó un gasto menor al presupuesto, lo que explica la tendencia decreciente del presupuesto, pues justo en el último año 2023 se identifica un marginal sobre gasto con las cifras preliminares al cierre del año.

El otro programa de becas escolares a nivel superior es **S283 “Jóvenes Escribiendo el Futuro”** estos recursos se canalizan para toda la población escolar que se encuentren inscritos en este nivel educativo en alguna institución pública de modalidad escolarizada.

Los recursos del programa los administra la “Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez”, el propósito del programa es proporcionar apoyo económico a estudiantes de nivel superior, su objetivo es proporcionar una educación inclusiva y equitativa, y está dirigido a la población que se encuentre en situación de pobreza o en condiciones vulnerables y con dificultades para concluir sus estudios.

De acuerdo con las reglas de operación de 2024 las Instituciones beneficiadas, son las Universidades Interculturales; Escuelas Normales Indígenas; Escuelas Normales que imparten el modelo de educación intercultural; Escuelas Normales Rurales; Sedes educativas del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García; Universidad de la Salud de la Ciudad de México; Universidad de la Salud del estado de Puebla; las IPES ubicadas en alguna localidad prioritaria; y también otro tipo de Universidades que cumplan con los requisitos expuestos en las reglas de operación del programa.

El programa se dio de alta durante el ejercicio fiscal 2019, en la EP 2020 se cambió su denominación⁹ a “**Jóvenes Escribiendo el Futuro**”, el presupuesto con el que inicio operaciones fue de cuatro mil 320.0 mdp, y para el actual ejercicio fiscal 2024 cuenta con un monto total de 11 mil 162.4 mdp, respecto a lo aprobado en 2023 se mantuvo constante, pero durante el periodo 2019-2024 ha crecido a una tasa media anual de 15.1 por ciento real, véase Cuadro 3.



*cifra preliminar, observado al cierre de 2023.
FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PEF 2018-2024, Cuenta de la Hacienda Pública 2018 - 2022; e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2023.

⁹ De “Jóvenes Construyendo el Futuro” a “Jóvenes Escribiendo el Futuro”

Como se observa en el gráfico anterior, el gasto ha sido menor al presupuesto excepto en el primer año cuando lo ejercido superó el monto aprobado, y en ejercicio 2023, en el que se registra un marginal sobregasto.

La población objetivo del programa es de aproximadamente 1.9 millones de becarios, los alumnos deben estar cursando el nivel superior y se espera que con el apoyo de la beca continúen y concluyan este nivel educativo; de acuerdo con las reglas de operación del programa, para el ejercicio fiscal 2024 el programa cuenta con recursos suficientes para atender a 410 mil alumnos¹⁰ mismos que deberán cumplir con los requisitos establecidos en estas y ubicarse por debajo de la línea de bienestar social para ser beneficiario.

Cuadro 4
Principales programas de la Subfunción "Educación Superior", Presupuesto Aprobado y Gasto Ejercido 2018-2024
(Millones de pesos de 2024)

Programa Presupuesto	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TMCA (%) 2024/2018
Aprobado								
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	58,887.7	61,246.0	60,464.6	60,086.7	58,336.7	58,923.0	60,090.4	0.3
S243 Programa de Becas Elisa Acuña	8,818.9	5,064.8	4,726.8	4,508.6	4,406.7	1,701.6	1,705.0	-24.0
S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro ¹	-	5,554.0	9,538.0	11,940.1	11,666.6	11,696.8	11,701.1	15.1
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales	75,568.6	75,790.0	74,983.7	73,933.0	72,065.1	72,363.5	75,416.5	0.0
Ejercido								
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TMCA (%)	
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado	61,879.7	62,736.4	62,409.7	63,216.5	62,314.3	65,668.3	-3.7	
S243 Programa de Becas Elisa Acuña	4,941.2	4,445.0	4,589.2	4,402.0	2,052.5	1,795.4	-22.3	
S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro ¹	-	7,984.7	9,205.6	11,380.4	10,955.4	11,619.2	3.5	
U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales	80,412.5	79,133.8	77,999.8	78,099.4	74,736.6	77,451.5	-5.5	

¹La TMCA de este programa se calcula en el presupuesto aprobado para el periodo 2018-2024 y para el gasto ejercido 2019-2023, considerando la cifra preliminar observada al cierre de 2023.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Transparencia Presupuestaria, PEF Aprobado 2018 -2024, Cuenta de la Hacienda Pública 2018 -2022, e Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2023.

¹⁰ ACUERDO número 25/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2024. DOF : 29/12/2023.
www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/878411/Reglas_de_Operacion_del_Programa_Jovenes_Escribiendo_el_Futuro_para_el_ejercicio_fiscal_2024.pdf

2 Indicadores de Educación Superior

Puesto que, los cambios que se han realizado con la reforma a la Educación Superior tienen como propósito ampliar la cobertura educativa, reducir la inequidad en el acceso, cumplir las metas plasmadas tanto en el PND-2020-2024 y como en el Programa Sectorial de Educación, que son la base en la construcción del Programa de Educación Superior 2023-2024.

Se revisaron los principales indicadores de Educación Superior para observar si hay avances en las metas propuestas al inicio de la presente administración; de lo cual destacan los siguientes resultados:

- Entre los ciclos escolares 2018/2019 y 2023/2024, se observó que, la matrícula educativa del nivel superior pasó de 4.3 a 4.9 millones de alumnos, por lo que 0.5 millones de alumnos se incorporaron a la educación superior en seis años.
- La cobertura total en ciclo 2018/2019 fue de 39.7 por ciento, mientras que en 2023/2024 es de 44.5 por ciento, lo que implica 4.8 puntos porcentuales (pp) más que hace seis años.
- Respecto al abandono escolar, en los seis ciclos escolares se registró una reducción de 2.6 pp, como se observa en el Cuadro 5.

Si bien se observan avances en los indicadores que se presentan en el Cuadro 5, en la cobertura total, la meta de este indicador establecida en el Programa Sectorial de Educación Superior 2020-2024 fue de 48.8 por ciento¹¹ por lo que el porcentaje registrado en el último ciclo escolar aun quedó por debajo de esa meta. Lo que indica que actualmente, por

¹¹ Programa Sectorial de Educación Superior 2020-2024, pág. 235
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_Superior_2020-2024.pdf

cada 10 jóvenes en edad de cursar estudios superiores cinco se encuentran en las aulas universitarias.

Cuadro 5
Indicadores de Educación Superior 2018-2023
(Porcentajes)

Ciclo Escolar	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Matricula (Millones) ²	4.3	4.5	4.6	4.6	4.8	4.9
Cobertura total ²	39.7	41.6	42.0	42.5	43.5	44.5
Absorción total ¹	86.2	85.4	75.9	83.5	88.8	90.7
Abandono escolar	7.9	8.4	8.8	8.1	6.0	5.3

¹ Incluye modalidad escolarizada y no escolarizada

² No incluye posgrado

³ Cifras estimadas en 2023-2024

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SEP, 5 Informe de Labores 2022-2023.

De acuerdo con la SEP, la “Eficiencia del sistema educativo escolarizado a nivel nacional”, en los diferentes tipos educativos, dentro del “Esquema del análisis de trayectorias por cohortes educativas”¹² muestra la trayectoria escolar que inicia en el ciclo escolar 2006/2007, cuando los alumnos se incorporan a la educación primaria, y finaliza en el ciclo escolar 2022/2023 al concluir la educación superior; se obtuvo como resultado que, de cada 100 alumnos que ingresaron a educación primaria, solamente 28 de ellos terminaron la licenciatura, sin interrumpir los estudios.

Este indicador muestra que existen áreas de oportunidad para:

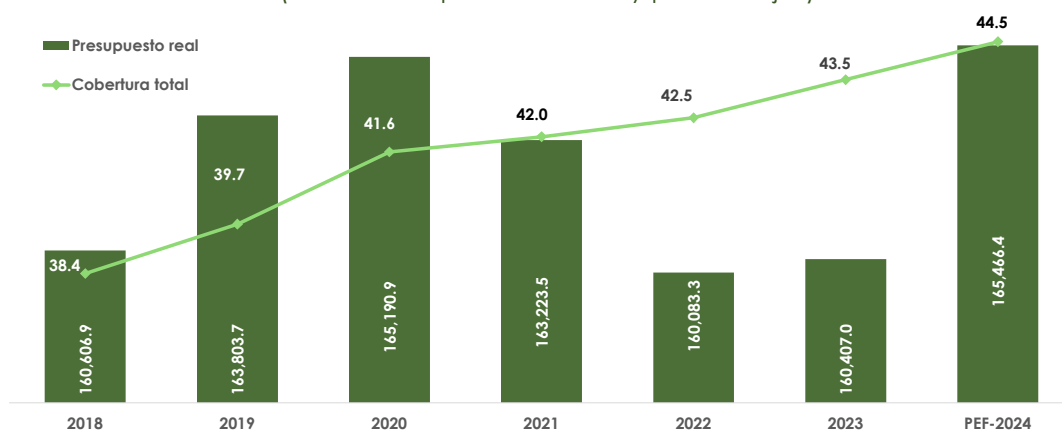
- elevar la absorción escolar en cada uno de los niveles educativos.
- Incrementar la retención de los alumnos y disminuir el abandono escolar.

¹² SEP, Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023, Esquema del “Modelo de tránsito escolar en el sistema educativo, modalidad escolarizada” Periodo 2006-2007 a 2022-2023, pág. 14.

Toda vez que son los principales problemas a los que se ha enfrentado el “Sistema Educativo Nacional” y por tanto la Educación Superior.

En la relación entre el presupuesto de la Sf “Educación Superior” y la cobertura total, se observa que esta última muestra una tendencia creciente en el periodo, pues, pasó de 38.4 a 44.5 por ciento entre 2018 y 2024, lo que implicó +6.1 puntos porcentuales (pp); a pesar de que la evolución del presupuesto real, en el mismo periodo, en términos reales creció a una tasa promedio de 0.5 por ciento (Ver Gráfico 6).

Gráfico 6
Presupuesto y Cobertura total Educativa de "Educación Superior", 2018¹ - 2024
 (Millones de pesos de 2024 y porcentajes)



¹ Se considera ciclo escolar 2017-2018 = al año de 2018, y así sucesivamente en los años siguientes.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PEF 2018-2024, Cuenta de la Hacienda Pública 2018 - 2022; 2023 Cifra observada al cierre de 2023. ICuarto Trimestre de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 2023.

Por otro lado, al cotejar “la tasa de abandono escolar”, contra la evolución del presupuesto real asignado a los Pp de becas “Programa de Becas Elisa Acuña” y “Jóvenes Escribiendo el Futuro” que tienen como propósito disminuir el abandono escolar, los resultados fueron los que describen a continuación.

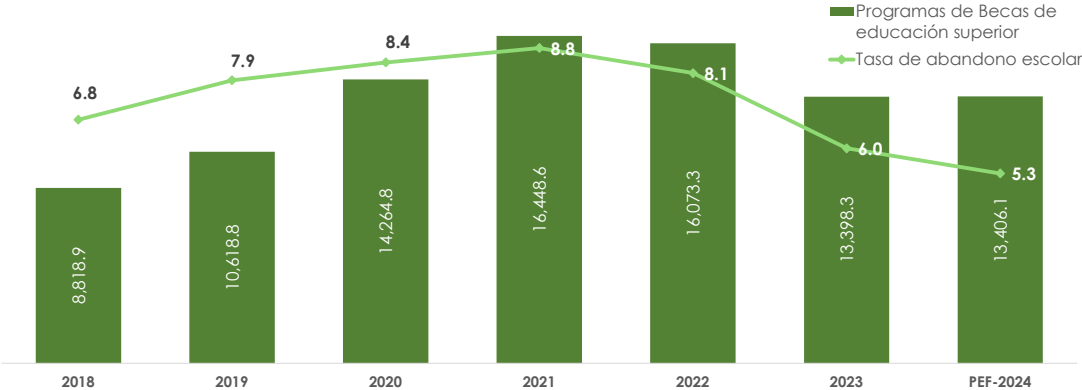
En 2018, el presupuesto conjunto de los dos Pp ascendió a ocho mil 818.9 mdp de 2024, y en 2024 es de 13 mil 406.1 mdp lo que significa un incremento

promedio anual de 7.2 por ciento real; mientras que, la tasa de abandono escolar pasó de 6.8 por ciento a 5.3 por ciento, entre 2018 y 2024; que se traduce en una disminución de 1.5 pp. Sin embargo, en el análisis puntual anual se observa que, en los años 2021-2022, el resultado no fue consistente con la relación funcional esperada, pues tanto los presupuestos como las tasas de abandono escolar fueron las más altas registradas.

Tales resultados podrían explicarse por los efectos de la pandemia del Covid-19, ya que, si bien se priorizaron los recursos para atender a los beneficiarios de estos programas, en general, se observaron retrocesos en las condiciones de vida, de manera especial en el ámbito escolar, pues si bien se optó por las clases en línea, la mayor parte de la población no tenía la infraestructura necesaria (computadoras internet entre otros) para continuar las clases bajo esta modalidad; por lo que se infiere que la deserción escolar se incrementó en esos años.

Gráfico 7

Presupuesto de Becas¹ y Tasa de Abandono Escolar de "Educación Superior", 2018² - 2024
(Millones de pesos de 2024 y porcentajes)



¹ Es la suma de los Pp S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" y S283 "Jóvenes Escribiendo"

² Se considera ciclo escolar 2017-2018= al año de 2018, y así sucesivamente en los años siguientes.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, PEF 2018-2024, Cuenta de la Hacienda Pública 2018 - 2022; 2023 Cifra observada al cierre de 2023. ICuarto Trimestre de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, 2023.

Es importante mencionar que, la reforma en la educación superior está en fase de aplicación, pues si bien los cambios legales y estructurales ya se decretaron, aún falta por avanzar en los procesos de cambio que se han proyectado, para poder evaluar los alcances de los objetivos planteados en la reforma del sistema de educación superior, tales como: el aumento de la cobertura educativa y las acciones de equidad e inclusión para la población que demanda el servicio, así como el financiamiento deseable. Por lo que, los resultados observados hasta este momento, que aún están en la fase de implementación, son alentadores al vislumbrar avances en la matrícula, retención y abandono escolar, como se mostró en el Cuadro 5.

Consideraciones Finales

A partir de la reforma del 15 de febrero de 2019, en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece como obligatoria la Educación Superior, y hace garante al Estado en el cumplimiento de tal disposición; así como con la publicación de la nueva LGES en abril de 2021 que regula a las diferentes Instituciones de Educación Superior IES, se busca el impulso de la ES en México.

La entrada en vigor de la nueva LGES promueve la coordinación de acciones para establecer las obligaciones y compromisos de las autoridades, las instituciones educativas y las comunidades académicas; también alienta la conformación del CONACES, que es un órgano colegiado de interlocución, deliberación, consulta y consenso para acordar las acciones y estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior; además es un cuerpo colegiado con representación de los diferentes actores de este nivel educativo.

Por otra parte, el presupuesto actual de la Sf "Educación Superior" se distribuye a 21 programas, y 82.4 por ciento de éste se concentra dos Pp, **U006 "Subsidios para organismos descentralizados estatales ODEs"** y el **E010 "Servicios de Educación Superior y Posgrado"**, conviene mencionar que a lo largo del periodo 2018-2024, estos Pp han mantenido constante su presupuesto, pues el Pp U006 registró una tasa media de crecimiento anual nula y el E010 presenta un crecimiento marginal promedio anual de 0.3 por ciento real.

Adicional a los dos programas citados, destacan los programas de becas que tienen como propósito incrementar la permanencia y la eficiencia terminal de los alumnos de educación Superior. El Pp S243 "Programa de Becas Elisa Acuña" otorga becas para los estudiantes de las Universidades Federales; y el Pp S283 "Jóvenes Escribiendo el Futuro", durante el periodo 2019-2024, el presupuesto ha crecido a una tasa media anual de 15.1 por ciento real; para el ejercicio fiscal 2024 el programa cuenta con recursos suficientes para atender a 410 mil alumnos.

Al contrastar la evolución del presupuesto total de los dos Pp de becas, con la tasa de abandono escolar, en el periodo de análisis, se observó que, si hay una incidencia sobre la tasa de abandono escolar, pues, esta se contrajo de 6.8 a 5.3 entre 2018 y 2024, en tanto que el presupuesto creció a una tasa real anual de 7.2 por ciento en promedio, en los años 2021-2022 se suscitó una relación inusual pues se observaron los más grandes presupuesto y las mayores tasas de abandono, mismas que se explican por la pandemia del Covid 19, en estos años se priorizaron recursos para la población beneficiaria de estos programas pero también un alto porcentaje de la población no tuvo la infraestructura para continuar con las clases en modalidad remota.

Por otro lado, en el cotejo del presupuesto de la Sf Educación superior contra la cobertura de educación superior, se muestra que, en el periodo de estudio 2018 - 2024 mientras el presupuesto creció a una tasa promedio anual de 0.5 por ciento la cobertura aumentó en 6.1 pp. Tal resultado podría sugerir, una mayor eficiencia del gasto, pero también está explicado porque la oferta educativa se ha ampliado y diversificado.

Es evidente que los retos que enfrenta la Educación Superior -en la transición con la reforma educativa- son complejos y el aspecto financiero es uno de ellos, los cambios que se propone abarcan diversos aspectos, tales como: el currículum escolar, la docencia, el perfil de los académicos y la gestión universitaria. En donde el rol de escuela, comunidad y autoridades debiera ser más activo en las IES; el objetivo de estos cambios es mejorar el perfil de los futuros profesionales y acercarlos a lo que actualmente demanda la sociedad.

Fuentes de Información:

- DOF:20-12-2023, Ley General de Educación Superior, última reforma. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- DOF: 29/12/2023, ACUERDO número 25/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2024. Disponible en: [www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/878411/Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2024.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/878411/Reglas_de_Operacion_del_Programa_Jovenes_Escribiendo_el_Futuro_para_el_ejercicio_fiscal_2024.pdf)
- SEP, Subsecretaría de Educación Superior, Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712746&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0
- SEP, Quinto Informe de Labores 2022-2023, 1 de septiembre de 2023 disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0
- SEP, Cuarto Informe de labores 2021-2022, 1 de septiembre de 2022. Disponible en: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/4to informe de labores.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/informes/labores/2018-2024/4to_informe_de_labores.pdf).
- SEP, Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021. Disponible en: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales cifras/principales cifras 2020 2021 bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf)
- SEP, Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023. Disponible en: [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales cifras/principales cifras 2022 2023 bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf)
[https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2023/SES PRONES proyecto publicación.pdf](https://educacionsuperior.sep.gob.mx/pdfs/2023/SES_PRONES_proyecto_publicacion.pdf)
- SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 – 2024. Disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto.

- SHCP, Cuenta Pública 2018-2023, Transparencia Presupuestaria.

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)